

La imposición de una pesadilla estadounidense*

Matthew Harwood

Durante un día de calor sofocante en Washington, DC, a finales de agosto de 2009, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) publicó una revisión especial de su inspector general titulada “Counterterrorism Detention and Interrogation Activities” (Actividades de detención e interrogación contra el terrorismo), con fecha del 7 de mayo de 2004.¹ El informe de 162 páginas, más de cinco años después de su publicación, investigaba el uso de la agencia de las “técnicas de interrogación mejoradas” (EIT) con detenidos de alto nivel de Al-Qaeda capturados por Estados Unidos después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Las 10 técnicas de interrogación mejoradas específicas que eran consideradas legales por la Oficina de Asesoría Jurídica del Departamento de Justicia para la CIA incluían situaciones de estrés, privación del sueño y asfixia simulada (submarino)—todas ellas consideradas normalmente tortura por las leyes internacionales, la comunidad de derechos humanos y Estados Unidos antes de 2001.² Desgraciadamente, esas técnicas acabarían llegando a las salas de interrogación militares de Afganistán e Irak, sobre todo a Abu Ghraib, en la Guerra Global Contra el Terrorismo de Estados Unidos.

A pesar de las garantías de la administración Bush de que dichas técnicas de interrogación mejoradas eran legales, el inspector general de la CIA inició la investigación después de recibir información de que “a algunos empleados les preocupaba que ciertas actividades encubiertas de la agencia en un lugar de detención e interrogación extranjero podrían constituir violaciones de los derechos humanos”.³ Los empleados se preocupaban de que los interrogadores de la CIA torturaban a detenidos en contra de la ley de Estados Unidos e internacional. Los participantes en el programa del Centro Contra el Terrorismo (CTC), responsable de la interrogación de terroristas, dijeron a los investigadores de forma condenatoria que temían ser encausados por torturar a detenidos.⁴ Lo que era aún peor, el informe no podía determinar si las técnicas mejoradas daban resultado, a la vez que reconocía que los practicantes de las técnicas sabían que podían dañar al prisionero. Según el informe, “el hecho de que se habían tomado precauciones para proporcionar supervisión médica en el sitio durante la aplicación de todas las EIT es evidencia de que su uso supone riesgos”.⁵

A pesar de esta culpa y este temor entre los interrogadores, los defensores de estas “técnicas de interrogación mejoradas” argumentan que la tortura de detenidos en contra de las leyes de EE.UU. e internacionales es y sigue siendo necesaria para salvaguardar a la población estadounidense contra un enemigo sin piedad que no podría ser detenido de otra manera. El líder entre estos era el anterior vicepresidente Dick Cheney, que desempeñó una función íntima al apoyar las EIT.⁶ En las últimas horas del 24 de agosto de 2009, el anterior vicepresidente publicó una declaración en la que defendía las EIT después de la publicación de los documentos de la CIA. “Los documentos publicados . . . demuestran claramente que los individuos sometidos a técnicas de interrogación mejoradas proporcionaron la mayor parte de la inteligencia obtenida sobre al-Qaeda”, dijo. “Esta inteligencia salvó vidas e impidió ataques terroristas”.⁷

*Este artículo fue previamente publicado en el libro del Air University Press “Attitudes Aren’t Free”, Fuerza Aérea de los Estados Unidos, Febrero 2010.

Aunque la declaración no mencionaba si estos detenidos proporcionaron el “grueso de la inteligencia” antes o después de que fueran torturados, el mensaje básico sin duda estaba claro: la tortura da resultado. Salva vidas de estadounidenses. Fin del debate. No obstante, el problema es que estos argumentos eran muy engañosos. La tortura raramente da resultado si es que da alguno. Y las vidas que podría salvar en el presente inmediato no equivaldrá a la multitud de vidas militares y civiles perdidas debido al poder de la tortura de atizar la violencia contra EE.UU. en todo el mundo. Sin embargo, hay mejores argumentos morales que estas preocupaciones prácticas por las que los oficiales y combatientes estadounidenses no deben torturar nunca. La tortura viola todo lo que se supone que debe defender Estados Unidos: la santidad del individuo, los derechos humanos y el imperio de la ley.

Basándonos en la oposición histórica de Estados Unidos a la tortura en sus días más difíciles, la prohibición de la práctica internacional y nacionalmente, su grotesca y contraproducente falta de utilidad, y los daños irreparables causados perjudican a la persona torturada y al torturador. Espero convencer a los combatientes que la tortura siempre es algo equivocada y daña la seguridad y el prestigio nacionales de EE.UU. Haré hincapié en que las acciones de cualquier oficial o soldado que torture a otro ser humano deben ser enjuiciadas en la máxima medida que permita la ley. Solo entonces, pueden las fuerzas armadas de EE.UU. recuperar la alta reputación moral que han perdido en este siglo de conflictos antiterroristas.

Aversión fundamental

Los proponentes de torturar a los detenidos citan a menudo la “bomba de relojería”. En esta situación hipotética, Estados Unidos ha capturado a un terrorista con conocimientos de un ataque inminente y catastrófico contra una ciudad de EE.UU., y la tortura es la única forma de averiguar dónde está ubicada la bomba. Dejando a un lado la escasa probabilidad de que dicha situación pueda producirse fuera de un programa de televisión,⁸ hubo una vez en la historia de EE.UU. en que incluso la idea de Estados Unidos parecía destinada a desaparecer. Durante los días más difíciles de la Guerra Revolucionaria de EE.UU., el General George Washington prohibió a su ejército harapiendo de colonos, sedientos de venganza, que torturaran a los prisioneros de guerra británicos. Esta orden se produjo cuando los prisioneros de guerra estadounidenses, descritos como traidores e insurgentes por las fuerzas armadas británicas, eran torturados de forma rutinaria. Después de la Batalla de Bunker Hill, los 31 cautivos coloniales murieron en custodia británica. Las circunstancias no eran las mejores.⁹

A pesar de saber esto, Washington advirtió a su Fuerza Expedicionaria del Norte el 14 de septiembre de 1775 que:

Si un combatiente americano fuera tan inmoral e infame como para herir a un [prisionero]

. . . Les insto firmemente a castigarle de forma tan severa y ejemplar como lo requiera la enormidad del delito cometido. Si llegara hasta la misma muerte, no será desproporcionado a su culpa en ese momento y en esa causa

. . . ya que dicha conducta avergüenza, desgracia y arruina a él y a su país.¹⁰

Después de la victoria del Ejército Continental en la Batalla de Trenton, Washington garantizó el tratamiento humano de todos los prisioneros de guerra en custodia de los colonos. “Trátenlos con humanidad, y no les den ninguna razón de quejarse de que copiamos el ejemplo brutal del Ejército Británico en su tratamiento de nuestros desgraciados hermanos que han caído en sus manos”, escribió. Aun cuando el país podía no haber sido más que un sueño abortado, Washington decidió ilegalizar la tortura en vez de profanar los princi-

pios de la Ilustración por los que había luchado el Ejército Continental. Scott Horton, un abogado internacional y duro crítico de las técnicas de interrogación mejoradas de la administración Bush, escribe:

[Washington] lo convirtió en una cuestión de honor fundamental (y esa fue su palabra) que los estadounidenses no solo respetarían profundamente las leyes de guerra, sino que además definirían una nueva ley de guerra que reflejara los principios humanitarios con los que había surgido la nueva República. Estos principios requerían respeto de la dignidad y el valor de todas las personas involucradas en la guerra, ya sea en la causa americana o en la del opresor de la nación.¹¹

La decisión de no torturar se derivaba no solamente de la lealtad a los principios liberales¹² del general Washington, sino de un estratega astuto. Los prisioneros de guerra del Ejército Continental eran tratados tan bien que muchos combatientes británicos y sus mercenarios de Hesse, que desertaron del Ejército Continental, se hicieron ciudadanos cuando las colonias lograron su independencia.¹³

Incluso el Presidente Abraham Lincoln, al afrontar la desintegración y ruina del país, prohibió la tortura durante la Guerra de Secesión. Al endosar el Código Lieber para combatientes de la Unión, Lincoln ilegalizó el uso de la “tortura para extraer confesiones”.¹⁴ El código, que lleva el nombre de Francis Lieber, profesor del Columbia College de New York, se convertiría en la base de las leyes internacionales de los conflictos armados. “Los gobiernos de Prusia, Francia y Gran Bretaña lo copiaron. Las Convenciones de La Haya y Ginebra se basaron en él”, escribe el historiador Richard Shelley Hartigan. “Aunque enterrados en voluminosas publicaciones del gobierno de Estados Unidos, ‘las Órdenes Generales, No. 100’, siguen siendo una referencia de la conducta de un ejército hacia un ejército y una población enemigos”.¹⁵

A pesar del precedente histórico de Washington, reafirmado por Lincoln, las fuerzas armadas de EE.UU. se mancharon con la desgracia de la tortura por adoptar las técnicas de interrogación mejoradas de la administración Bush.

Una abominación universal

Más allá de sus propias prohibiciones militares de no torturar durante la Guerra Revolucionaria y la Guerra de Secesión, Estados Unidos ha acordado múltiples veces no torturar a nadie que caiga en su custodia desde finales de la Segunda Guerra Mundial. Según la Tercera Convención de Ginebra de 1949, Estados Unidos prometió no ejercer “violencia contra la vida y las personas, en particular la muerte de todas clases, el trato cruel y la tortura” así como “acciones contra la dignidad personal, en particular, el trato humillante y degradante”.¹⁶

Aunque la administración presidencial anterior argumentó en memorandums internos que las Convenciones de Ginebra no se aplicaban a los detenidos de al-Qaeda debido a que la organización terrorista no era una “Alta Parte Contratante de Ginebra”, seguía reafirmando la creencia de que los detenidos debían ser tratados de forma humana.¹⁷ A pesar de la decisión unilateral de la administración de que Ginebra no se aplicaba en este caso, Estados Unidos fue también un firmante de otro tratado internacional que prohibía todas las formas de tortura de forma absoluta. La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes prohíbe la tortura basándose en la “dignidad inherente de la persona humana”. Según el tratado, la tortura se define como:

cualquier acto mediante el que se inflijan intencionadamente dolores o sufrimientos agudos, físicos o mentales, a una persona con el fin de obtener información de esa persona o de una tercera persona o una confesión, castigando a esa persona por un

acto que esa misma persona o una tercera persona haya cometido o se crea que va a cometer, o intimidar o coaccionar a esa misma persona o a una tercera persona, o por cualquier razón basada en discriminación de cualquier clase, cuando dicho dolor o sufrimiento se inflija por instigación o con el consentimiento o aprobación de un oficial público u otra persona actuando en capacidad oficial.¹⁸

La Convención considera que la tortura es tan abominable que en “ninguna circunstancia excepcional, ya sea en estado de guerra o por una amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública” podría justificar la práctica.

El Presidente Ronald Reagan firmó la Convención en 1988,¹⁹ y en 1994, el Congreso de EE.UU. la ratificó, convirtiéndolo en la ley suprema del país.²⁰ En 1996, el Congreso también promulgó la Ley de Crímenes de Guerra fortaleciendo el imperio de la ley contra la tortura. En gran medida, como George Washington hace más de dos siglos, Estados Unidos declaró que cualquier ciudadano, “tanto dentro como fuera de Estados Unidos”, involucrado en tortura sería castigado seriamente. Según la ley, un ciudadano de EE.UU. condenado por tortura “debe ser multado según este título o encarcelado por vida o un número de años, o ambas cosas, y si se produce la muerte de la víctima, debe estar sujeto también a la pena de muerte”.²¹

En conjunto, las tres leyes no solo prohíben la tortura en todas las circunstancias, sino que no excluyen a nadie, sin que importe su posición o rango, de ser enjuiciado, incluso ejecutado. ¿Nos extrañamos de que los interrogadores de la CIA y las fuerzas armadas que administran las EIT no solo temían perder sus reputaciones, sino su propia libertad si se expusieran sus acciones? En un pasaje memorable del informe del inspector general de la CIA, un oficial de la CIA temía que él y sus colegas se encontraran en una lista de busca y captura de delinquentes del Tribunal Mundial de crímenes de guerra.²²

Para entender por qué los interrogadores de la CIA y las fuerzas armadas, así como otros oficiales y abogados del gobierno de EE.UU., temían que las EIT constituyeran tortura, es necesario describir la práctica más sórdida: la asfixia simulada o el submarino. En las propias palabras de la CIA:

La aplicación de la técnica del submarino consiste en atar al detenido a un banco con los pies por encima de la cabeza. La cabeza del detenido se inmoviliza y el interrogador le pone una funda en la boca y nariz del detenido mientras echa agua sobre la funda de forma controlada. El flujo de aire se limita durante 20 a 40 segundos y la técnica produce la sensación de asfixia o sofoco.²³

Conocido como el “submarino mojado” durante la Segunda Guerra Mundial, los japoneses hacían el submarino comúnmente a sus prisioneros de guerra en todo el teatro de operaciones del Pacífico.²⁴ Después de que cesaran las hostilidades, el General George McArthur reunió el Tribunal Militar Internacional del Lejano Oriente (IMTFE), compuesto por jueces de los países previamente en guerra con Japón, para enjuiciar a oficiales japoneses por tortura y otros tratos inhumanos de prisioneros de guerra aliados. Entre las técnicas indicadas como tortura estaba el submarino.²⁵

La descripción del IMTFE de la práctica es muy similar a la de la CIA:

Se aplicaba comúnmente el llamado “submarino mojado”. Se ataba a la víctima o se la sujetaba boca abajo; y el agua se hacía llegar a la boca y las fosas nasales pasando a los pulmones y el estómago hasta que perdían el conocimiento. Después se ejercía presión, a veces saltando sobre el abdomen para forzar la salida de agua. La práctica normal era revivir a la víctima y aplicar repetidamente el proceso.²⁶

Algunos de los acusados japoneses a los que se les consideró responsables por “ordenar, autorizar y permitir que se cometieran crímenes de guerra incluida la tortura, entre otras cosas”, fueron sentenciados a la horca por el IMTFE.²⁷

Resulta quizás más inconveniente para los acusados de las EIT, especialmente para aquellos del Departamento de Justicia (DOJ) que aprobaron las técnicas durante la administración Bush, que los tribunales de EE.UU. habían expresado una opinión sobre el submarino con anterioridad. En 1983, el Departamento de Justicia enjuició con éxito a un alguacil de policía de Texas y tres de sus comisarios por sospechosos de aplicar el submarino en violación de sus derechos civiles en 1983. En una imputación se alegaba que los acusados conspiraban para:

someter a los prisioneros a una ordalía de “tortura de agua” sofocante para obtener confesiones. Esto incluía generalmente poner una toalla en la nariz y la boca del prisionero y echar agua en la toalla hasta que el prisionero empezara a moverse, sacudirse o indicar de otra manera que se estaba asfixiando o ahogando.²⁸

Los cuatro fueron condenados. El alguacil de policía James Parker fue condenado a 10 años de prisión y una multa de \$12,000. Durante la sentencia, El Juez del Distrito James DeAnda llamó a Parker y sus comisarios “un grupo de hampones”, añadiendo, “esa operación avergonzaría al dictador de un país”.²⁹

No obstante, las prácticas antes reservadas para los peores dictadores y fuerzas de policía secreta del siglo XX fueron adoptadas por la misma administración que afirmó solemnemente destruir la tiranía allí adonde asomara su terrible cabeza. La administración Bush aprobó el programa del CTC para usar las EIT en detenidos, incluido el submarino, sin fijar límites.³⁰ Y practicaron el submarino. El informe del inspector general de la CIA declara que el operativo Abu Zubaydah de al-Qaeda fue sometido al submarino 83 veces³¹ y fue encerrado en una jaula a la que llamada un “ataúd diminuto”.³² Zubaydah fue sometido a estas técnicas extremas después de que los interrogadores determinaran que no estaba diciendo todo lo que sabía. No era cierto.³³ Khalid Sheik Mohammad, el cerebro del 11 de septiembre, fue sometido al submarino 183 veces y le dijeron que matarían a sus hijos si no hablaba.³⁵ Los efectos de dichas técnicas quebraron la psique de Zubaydah. Se masturbaba “como un mono”, dijo un antiguo oficial de la CIA al periodista Jane Mayer, añadiendo, “A [Zubaydah] no le importaba que le estuvieran mirando. Supongo que estaba aburrido, y loco”.³⁶

Muchas de las mismas EIT que se usaron con Zubaydah y Mohammad llegaron a las instalaciones de detención de la Bahía de Guantánamo, Cuba, (GTMO) cuando el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld aprobó 15 “técnicas especiales”³⁷ contra la resistencia” para usar contra Mohammed Mani’ Ahmad Sha’ Lan al-Qahtani, llamado también el “detenido número 063”, por los oficiales estadounidenses, el día 2 de diciembre de 2002.³⁸ Qahtani fue sometido a 54 días de crueles técnicas de interrogación: interrogaciones de 20 horas; sesiones en pie que hacían que se le hincharan los pies y las manos; humillación sexual, incluido un enema forzado; y negativas para ir al baño.³⁹ La salud de Qahtani empezó a deteriorarse; su pulso disminuyó sensiblemente. Un siquiatra que echó un vistazo al historial médico de Qahtani sobre el intervalo de interrogación cuestionó si se le puso “en peligro de morir”.⁴⁰ Qahtani pidió a sus interrogadores que le dejaran suicidarse.

Y justo cuando estas crueles prácticas de interrogación del programa del CTC se propagaron a GTMO, las “técnicas contra la resistencia” de Rumsfeld también se propagaron a las instalaciones de detención de Afganistán e Irak, sobre todo a la infame prisión de Abu Ghraib —la misma instalación en la que el derrocado dictador Saddam Hussein torturó a sus prisioneros políticos. Allí los detenidos fueron sometidos a unos abusos horribles, según un informe militar interno redactado por el General de División Antonio M. Taguba:

Romper lámparas químicas y derramar el líquido fosfórico sobre los detenidos; derramar agua fría sobre detenidos desnudos; pegar a los detenidos con el palo de una escoba y una silla; amenazar a hombres detenidos con violaciones; dejar a un guarda de la policía militar coser la herida de un detenido que resultó herido después de resultar golpeado contra la pared en su celda; sodomizar a un detenido con una lámpara química y quizás el paso de una escoba, y usar perros militares para asustar e intimidar a los detenidos con amenazas de un ataque, y en un caso mordiendo realmente a un detenido.⁴¹

Al menos 100 detenidos murieron durante los interrogatorios estadounidenses.⁴² En un informe de autopsia obtenido por la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU), un médico forense militar dictaminó que la muerte de un hombre de 52 años en una instalación de detención en Nasiriyah, Irak, fue un homicidio. La causa de la muerte: estrangulación.⁴³ La ACLU ha recopilado muchos más informes de autopsias.⁴⁴

Incluso para el más ardiente soldado que crea en la necesidad de cascar unos cuantos huevos de vez en cuando, existe el propio régimen legal que tiene que obedecer, el Código Uniforme de Justicia Militar (UCMJ). Según los memorandums internos de los abogados militares entregados al Congreso en julio de 2005, muchas de las EIT se consideraron ilegales según el UCMJ. “A simple vista, varias de las técnicas de interrogación más extremas son infracciones de la ley penal doméstica y del UCMJ (por ejemplo, asalto)”, escribió el entonces General de División Jack L. Rives, auditor general suplente de la Fuerza Aérea de EE.UU. “La aplicación de las técnicas más extremas durante la interrogación de los detenidos pone a los interrogadores y a la cadena de mando en riesgo de acusaciones penales a nivel nacional”.⁴⁵

Contemplar dichos precedentes legales e históricos y desafiarlos porque algún día, en algún lugar en el futuro, un terrorista podría atacar a Estados Unidos no es patriotismo: es justicia callejera temeraria. “La crueldad desfigura nuestro carácter nacional”, le dijo a Mayer el antiguo director jurídico de la Armada, Alberto J. Mora, crítico heroico de las EIT. “Es incompatible con nuestro orden constitucional, con nuestras leyes, y con nuestros valores más apreciados Donde existe la crueldad, no existe la ley”.⁴⁶

La tortura es una proposición que derrota a cualquier militar, especialmente a uno que se haya comprometido a proteger la Constitución de EE.UU. contra todos los enemigos, extranjeros y nacionales.

Efecto bumerang de la tortura

No parece haber ninguna razón en dudar que el uso de Estados Unidos de la tortura se produjo por una obligación admirable de proteger el suelo estadounidense contra otro ataque terrorista al extraer inteligencia viable de los detenidos con relaciones con al-Qaeda. No obstante, la mejor de las intenciones no puede convertir unas políticas malas con consecuencias aún peores en políticas legales con consecuencias positivas.

Si dejamos a un lado los asuntos morales y legales preeminentes que plantea la tortura, es importante concentrarse en las diversas razones por las que la decisión de las fuerzas armadas de EE.UU. de torturar ya se ha considerado un fracaso estratégico en su lucha contra el yihadismo.⁴⁷ La tortura crea más enemigos, produce mala inteligencia y hace que los militares de EE.UU. sean vulnerables al mismo tratamiento cuando el enemigo los capture, tanto si es otro estado o no, como al-Qaeda. En el sentido más amplio, es contrario a la seguridad nacional de Estados Unidos.

El Mayor Matthew Alexander, un seudónimo, es un interrogador militar que siguió las reglas en Irak mientras llevó a cabo 300 interrogatorios y supervisó a más de 1,000 detenidos. Según él, la tortura tiene el efecto secundario de aumentar el nivel de insurgentes y

terroristas en su lucha contra las fuerzas de EE.UU. en el extranjero.⁴⁸ “Escuché una y otra vez a los combatientes extranjeros, e iraquíes suníes, decir que la razón número uno por la que habían decidido tomar las armas y unirse a al-Qaeda eran los abusos en Abu Ghraib y la tortura y el abuso autorizados en la Bahía de Guantánamo”, dijo Alexander.⁴⁹ El antiguo abogado superior de la Armada estaba de acuerdo. Durante su testimonio ante el Comité de Servicios Armados del Senado en junio de 2008, Mora, director jurídico de la Armada bajo el entonces secretario de defensa Donald Rumsfeld, dijo, “los oficiales generales de EE.UU. mantienen que la primera y la segunda causas identificables de muertes en combate en EE.UU. en Irak —según se puede ver por su efectividad al reclutar combatientes insurgentes para el combate— son, respectivamente los símbolos de Abu Ghraib y Guantánamo.”⁵⁰

La capacidad de la tortura de radicalizar a sus víctimas y a aquellos que se identifican con las víctimas no debe sorprendernos. De hecho, dos de los objetivos más grandes de las fuerzas armadas en su guerra contra al-Qaeda se produjeron por tortura: el Dr. Ayman al-Zawahiri y Abu Musab al-Zarqawi. Al-Zawahiri, brazo derecho de Al-Qaeda y su jefe intelectual, participaba mucho en actividades clandestinas islamistas dedicadas a derrocar el gobierno egipcio de Anwar Sadat. Después del asesinato de Sadat en 1981, el presidente actual de Egipto, Hosni Mubarak, detuvo a miles de islamistas y los encarceló, incluido al-Zawahiri. Durante las sesiones de tortura, al-Zawahiri cedió y denunció a sus camaradas. Según Lawrence Wright de New Yorker, al-Zawahiri “fue humillado por su traición. El encarcelamiento le endureció; la tortura agudizó su apetito por vengarse”.⁵¹ Al-Zarqawi, por otro lado, era un delincuente callejero y sexual jordano encarcelado en el especialísimo y cruel sistema de prisiones del país. El líder del sector más sangriento de la insurgencia iraquí, al-Qaeda en Irak, murió en Irak como consecuencia de un ataque aéreo de Estados Unidos en junio de 2006. Al igual que al-Zawahiri, se cree que fue torturado sistemáticamente mientras adoptó el Islam durante su estancia en prisión, donde aprendió a memorizar el Corán.⁵² Ambos regímenes recibieron ayuda de seguridad sustancial de Estados Unidos, que ambos tuvieron presente.

Según Chris Zambelis de Terrorism Monitor de la Jamestown Foundation:

Para los islamistas radicales y sus simpatizantes, el apoyo económico, militar y diplomático de EE.UU. a regímenes que se dedican a este tipo de actividades contra sus propios ciudadanos reivindica las afirmaciones de al-Qaeda de la existencia de un plan liderado por EE.UU. para atacar a musulmanes y socavar el Islam. Desde el punto de vista de al-Qaeda, estas circunstancias requieren que los musulmanes se organicen y se levanten en armas en defensa propia contra Estados Unidos y sus aliados en la región.⁵³

La tortura, según indica Zambelis, es un tema frecuente de debate para al-Zawahiri. En una declaración de mayo de 2007, criticó duramente las relaciones de EE.UU. con Egipto. “La hipocresía estadounidense, que exige democracia al mismo tiempo que considera a Hosni Mubarak uno de los aliados más estrechos, y que envía a los detenidos a ser torturados a Egipto, exporta instrumentos de tortura a Egipto y gasta millones en apoyar a órganos de seguridad y sus verdugos”, dijo, “incluso cuando el Departamento de Estado de EE.UU., en un informe anual sobre derechos humanos, critica al gobierno egipcio porque tortura a los detenidos!”⁵⁴ .Por lo tanto, si el apoyo indirecto a regímenes que torturan puede producir dichos enemigos, imagínense el número desconocido de enemigos a los que se enfrentará Estados Unidos en el futuro debido a que soldados y agentes de inteligencia de EE.UU. golpearon personalmente y dañaron psicológicamente a los detenidos.

Además, la tortura no solo produce más enemigos que detener o matar; produce una inteligencia muy poco de fiar. Según el Manual de Campaña del Ejército (FM) 34-52, *Ope-*

raciones de recopilación de inteligencia humana, que describe las normas de interrogación aceptables de los militares:

La experiencia indica que no es necesario el uso de la fuerza para obtener la cooperación de las fuentes de interrogación. Por lo tanto, el uso de la fuerza es una técnica deficiente, ya que produce resultados que no son de fiar, puede dañar los esfuerzos de recopilación subsiguientes, y puede inducir a la fuente a decir lo que crea que el interrogador desea oír.⁵⁵

Estados Unidos ha sabido esto al menos desde el inicio de la Guerra Fría cuando el gobierno produjo el programa de supervivencia, evasión, resistencia y huida después de que 36 aviadores estadounidenses fueran torturados para hacer “confesiones extraordinariamente falsas durante la Guerra de Corea.” El programa enseñó a los soldados de EE.UU. capturados por el enemigo cómo resistir las técnicas de tortura sometiendo a las mismas técnicas, incluido el submarino, en circunstancias muy controladas. Después del 11 de septiembre, el programa fue trágicamente “utilizado al revés” como instrumento de tortura por el gobierno de EE.UU.⁵⁶

No es de sorprender que se produjeran “confesiones radicalmente falsas” seguidas de detenidos durante unos interrogatorios crueles. Uno de los casos más injustos fue el de Maher Arar, un ingeniero de telecomunicaciones canadiense inocente. Unos oficiales estadounidenses capturaron a Arar durante su regreso a casa a Canadá desde Túnez mientras trataba de embarcarse en un vuelo de conexión en el aeropuerto John F. Kennedy de Nueva York. Implicado por confesiones obtenidas mediante tortura en Siria, Arar fue entregado de forma extraordinaria al mismo país donde también resultó ser torturado. Durante estas sesiones de tortura, Arar confesó haberse adiestrado con al-Qaeda en Afganistán. Nunca había estado en ese país. “Estaba listo para hacer cualquier cosa para salir de ese lugar, a cualquier costo”, dijo al reportero Mayer.⁵⁷

Otro caso fue el del miembro de bajo nivel de al-Qaeda Zubaydah, que “según se informó confesó docenas de planes sin concretar o completamente imaginarios para hacer volar bancos, supermercados y centros comerciales en EE.UU., la Estatua de la Libertad, el Puente Golden Gate, el Puente de Brooklyn y plantas de energía nuclear”.⁵⁸ El gobierno envió policías federales para seguir estas pistas, desperdiciando tiempo y recursos.⁵⁹ El informe del inspector general de la CIA parece confirmar la naturaleza fantástica de los planes confesados por Zubaydah y otros detenidos, indicando “esta revisión no descubrió ninguna evidencia de que estos planes fueran inminentes”.⁶⁰

En 2006, la Junta de Ciencia de la Inteligencia investigó lo que se sabía científicamente sobre la interrogación y la recopilación de inteligencia para la comunidad de inteligencia de EE.UU. como consecuencia de los escándalos de tortura. Su respuesta: no mucho. En la revisión de un capítulo del *Manual de interrogación de contrainteligencia KUBARK*, el infame manual de la CIA para hablar de métodos de coacción, el Coronel Steven Kleinman, un reservista de la Fuerza Aérea y oficial de inteligencia experimentado, escribió que no existe absolutamente ninguna evidencia empírica de que la tortura dé resultado:

La comunidad científica no ha establecido nunca que los métodos de interrogación de coacción sean un medio eficaz de obtener información de inteligencia fiable. En esencia, parece existir una suposición sin sustanciar de que “cumplimiento” tiene la misma connotación que “cooperación significativa” (es decir, una fuente inducida para proporcionar información pertinente con un valor potencial de inteligencia).⁶¹

No obstante, existe cada vez más evidencia científica de que la tortura deteriora biológicamente la capacidad de una víctima de recordar información de memoria a largo plazo y por ello es una técnica de interrogación ineficaz. El Profesor Writing en la publicación *Trends in Cognitive Science (Tendencias en la ciencia cognitiva)*, el Profesor Shane O'Mara del

Instituto de Neurociencia Trinity College argumenta que las EIT aprobadas por memorandums legales del Departamento de Justicia no extraerían información cierta.⁶² En vez de eso, O'Mara asevera que el gran estrés en los cautivos deterioraría su memoria y podría incluso producir memorias falsas, o confabulaciones. En estas situaciones, los interrogadores tendrían dificultades en distinguir con precisión entre lo que es verdad y lo que es ficción inducida por estrés.⁶³ El manual KUBARK, escribe Kleinman, está de acuerdo esencialmente con los hallazgos de O'Mara. Incluso si los cautivos tuvieran información de inteligencia, indican sus autores, la tortura es tan dañina psicológicamente que podría deteriorar su capacidad de comunicarla con precisión.⁶⁴

O'Mara no cree que la tortura funcione como una "sicología popular que es demostrablemente incorrecta".⁶⁵ Todo lo que saben los neurobiólogos sobre el cerebro, dice, demuestran que no es probable que las EIT ayuden a los detenidos a recordar información de inteligencia crítica. "Por el contrario, estas técnicas causan estrés agudo, repetido y prolongado, que ponen en riesgo los tejidos cerebrales que ayudan a la memoria y su función ejecutiva", escribe O'Mara. "El hecho de que los efectos de deterioro de estas técnicas en el cerebro no sean visibles a simple vista no hace que sean menos reales".⁶⁶

Lo sorprendente en el debate si la tortura da resultado o no es que hay otra forma de obtener buena inteligencia fiable y viable de los terroristas detenidos: tratarles bien. Se trata de un estilo de interrogación conocido como establecimiento de relaciones, descrito por el Ejército FM 34-52 y usado por el FBI y los departamentos de policía. Se usó para matar al terrorista más sangriento de Irak, que, irónicamente, contribuyó a producir la tortura. El Mayor Alexander relata cómo en tan solo seis horas, su técnica de establecimiento de relaciones convenció a un hombre para localizar a al-Zarqawi. "Los antiguos métodos de interrogación no habían conseguido durante 20 días que este hombre cooperara", dijo Alexander en una entrevista. "El público estadounidense tiene derecho a saber que no tienen que escoger entre tortura y terror".⁶⁷ Irónicamente, Kleinman escribe en su revisión del manual de KUBARK que sus autores pasaron mucho tiempo debatiendo la importancia de las destrezas de establecimiento de relaciones para cualquier interrogador.⁶⁸

La razón práctica final por la que Estados Unidos, especialmente sus fuerzas armadas, no deben torturar nunca es simplemente en interés propio. No hay forma de saber las repercusiones después de la adopción de EE.UU. de las EIT. Los memorandums en desacuerdo con la Escuela de Auditores Generales (TJAGS) comprendieron esto. A medida que el General de División Thomas J. Romig, auditor general del Ejército, observó en su memorándum sobre la posibilidad de la legalidad de las EIT, "la implementación de técnicas cuestionables establecerá con toda probabilidad una nueva referencia para la práctica aceptable en esta área, poniendo a nuestro personal de servicio en mucho más riesgo y viciando muchas de las salvaguardas de los prisioneros de guerra/detenidos que Estados Unidos se había esforzado tanto en establecer durante las últimas cinco décadas".⁶⁹ Como también dice el Teniente General Jack Rives, el auditor general de la Fuerza Aérea, "Se puede demostrar que el hecho de que el trato desigual de los detenidos de [Operación Libertad Duradera] con respecto a las Convenciones 'baja el nivel' de tratamiento de los prisioneros de guerra de EE.UU. en futuros conflictos".⁷⁰ En otras palabras, la huida de EE.UU. del paradigma legal internacional que ayudó a crear abriría la posibilidad de tortura para los soldados capturados.

Había otra cosa más a lo que el gobierno de EE.UU. expuso a sus soldados al aprobar la tortura: enjuiciamiento. La TJAGS entendió esto también. Romig indicó que el argumento legal de la administración de que el comandante en jefe podía hacer cualquier cosa para proteger la seguridad nacional en tiempo de guerra no era probable que diera resultado en los tribunales de EE.UU. o internacionales. "Si no se disponía de dicha defensa", escribió, "los soldados a los que se les ordenó practicar técnicas ilegales corrieron un riesgo grande

de ser enjuiciados penalmente o por responsabilidad personal debido a un enjuiciamiento civil”.⁷¹ El análisis de Rives también estaba de acuerdo, y al igual que los interrogadores con remordimiento de conciencia de la CIA que usaron primero las EIT en detenidos de alto valor, él creía que la implementación de las técnicas de interrogación propuestas “pone a los interrogadores y a la cadena de mando en riesgo de acusaciones penales en el extranjero, ya sea en tribunales nacionales o internacionales, incluido el [Tribunal Penal Internacional]”.⁷² El Contraalmirante Michael F. Lohr, auditor general de la Armada de EE.UU., seguro de que una de las técnicas constituía tortura argumentó que los soldados no podían servir como interrogadores cuando se administraba la técnica porque “están sometidos a la jurisdicción de la UCMJ en todo momento”.⁷³

Además de la historia de EE.UU., la ley, y la seguridad nacional del país así como de los soldados, hay una razón más íntima por la que la tortura está mal: destruye la humanidad de todo el que se pone en contacto con ella.

Cuando se cruza la línea

La tortura es una experiencia demoledora tanto para el torturador como para la persona torturada. La noción descriptiva de “destruir a alguien” se explica por sí misma. Destruir a alguien significa dañarlo de forma irreparable. Una vez que algo está roto ya no puede ser lo mismo que antes. No obstante la tortura se describe de esta manera, con poca consideración si el objeto es un ser humano.⁷⁴ Aun menos consideración se da a la persona a la que se ordenó eliminar la integridad de otro ser humano —una responsabilidad repulsiva que al final perjudica tanto al torturador como a la persona torturada. Según Mayer:

Los expertos en tortura . . . escriben a menudo sobre el efecto corrosivo y corruptor que dicho comportamiento salvaje ejerce sobre la disciplina, el profesionalismo y la moral. [Un] antiguo oficial dijo que durante los interrogatorios “mejorados”, los oficiales trabajan en equipos, observándose mutuamente detrás de espejos de dos direcciones. Incluso con la ayuda de este grupo, dijo, un amigo suyo que había ayudado a hacer el submarino a Khalid Sheikh Mohammed “tiene pesadillas horribles”. Continuó, “Cuando se traspasa esa línea oscura, es difícil volver. Se pierde el alma. Puedes hacer lo máximo para justificarlo, pero está muy fuera de las normas. No se puede ir a ese lugar oscuro sin cambiar”. Dijo de su amigo, “Es un buen chico. Realmente le obsiona. Se está infligiendo algo realmente malvado y horrible a alguien”.⁷⁵

De hecho, el Profesor O’Mara observa que existe una evidencia abrumadora en “las publicaciones históricas” de que los antiguos torturadores abusan después del alcohol y de las drogas.⁷⁶

No se debe a pedir a ningún miembro del personal militar mientras defiende a su país que sacrifique su humanidad, ya sea de forma voluntaria o involuntaria. Sin embargo, eso es lo que ocurrió exactamente cuando las fuerzas armadas de EE.UU., bajo la dirección de un liderazgo civil, aprobó la tortura siguiendo un mal consejo para proteger el país contra ataques terroristas adicionales. La tortura, como muestra la historia militar reciente, no puede contenerse. En vez de eso, como argumenta el autor y periodista Andrew Sullivan, es un virus que infecta a sus practicantes. Una vez desatada, tiene una forma de propagarse descontrolada. “Recuerden que la tortura fue originalmente sancionada en memorandums de la administración solamente para el uso contra combatientes ilegales en casos raros”, escribe Sullivan. “A los pocos meses de esa decisión, el abuso y la tortura se habían hecho endémicos en Irak, un teatro de operaciones en el que, incluso los oficiales de Bush están de acuerdo, se deben aplicar las Convenciones de Ginebra”.⁷⁷

El uso extendido de la tortura por las fuerzas armadas de EE.UU. una vez más muestra que las personas buenas son capaces de cosas muy malas cuando se escogen las presiones adecuadas. Esto se explicó dramáticamente durante un experimento de psicología social clásico a principios de los 70 llevado a cabo por Philip Zimbardo de la Universidad de Stanford. Zimbardo, haciendo uso de estudiantes universitarios, dividió al azar a sus sujetos de prueba en dos grupos de voluntarios: guardias y prisioneros. A los guardias se les dio la autoridad de hacer lo que fuera necesario dentro de los límites para mantener la ley y el orden dentro de la prisión. Cuando se produjo una rebelión, los guardias reaccionaron de forma feroz, castigándolos de forma arbitraria y humillando a los prisioneros desnudándoles e insultándoles. Según Zimbardo, “En solo unos cuantos días, nuestros guardias se convirtieron en sádicos y nuestros prisioneros se deprimieron y mostraron señas de mucho estrés”. Se suponía que el experimento iba a durar dos semanas; solamente duró seis días. Los estudiantes universitarios, llevados súbitamente a un entorno que desconocían, desempeñaron sus funciones de una forma profunda e inesperada. El experimento fue tan intoxicador, escribió Zimbardo que:

Incluso los guardias “buenos” se sintieron impotentes para intervenir, y ninguno de ellos abandonó su puesto mientras el estudio seguía su curso. De hecho, se debe observar que ningún guardia llegó tarde a este turno, llamó diciendo que estaba enfermo, se fue antes de tiempo o exigió una paga extra por trabajar tiempo adicional.⁷⁸

Instado por una serie de memorandums de la administración Bush, Estados Unidos ha replicado un experimento de la prisión de Stanford de proporciones globales. Durante el proceso, ha puesto en peligro la humanidad de todos los miembros de servicio relacionados con el cruel régimen de interrogatorios que ha creado. Además, las fuerzas armadas de EE.UU. han parecido olvidar su gran misión histórica: proteger los valores de la Ilustración establecidos en la Constitución que todo el personal militar ha prometido defender.

¿Qué se debe hacer?

Afortunadamente para las fuerzas armadas, su capacidad de cerrar la puerta a la cámara de tortura es sencilla —debe cesar la tortura de cualquier ser humano que acabe en su custodia. Esa es la parte sencilla, y, desgraciadamente, las fuerzas armadas no recibirán ningún crédito por deshacer estas prácticas abominables que nunca se deberían haber llevado a cabo en primer lugar. De hecho, las fuerzas armadas de EE.UU. tardarán mucho tiempo en readquirir su prestigio y honor a nivel nacional e internacional.

Volver al nivel moral superior perdido significará decisiones difíciles e impopulares para investigar, probar y llevar a juicio a soldados estadounidenses que torturaron a detenidos en su custodia junto a sus oficiales superiores. Las fuerzas armadas, como institución honorable, debe hacer caso omiso del hecho de que las órdenes llegaran del secretario de defensa y abogados civiles. Los fiscales militares deben hacer caso omiso de una defensa estilo Nuremberg basada en seguir órdenes, debido a la prohibición total de la Convención sobre la Tortura de dicho tratamiento sean cuales sean las circunstancias. No obstante, el hecho de que un subordinado ejecutara las órdenes de un oficial superior deben tenerse en cuenta durante las sentencias. Al igual que el Tribunal Militar Internacional (IMT) que enjuició a los oficiales del Eje, los oficiales superiores de EE.UU. que conspiraran en la tortura o supieran del abuso y no hicieran nada por erradicarla deben ser también enjuiciados según la doctrina de responsabilidad de mando. Como simplemente dice el teórico de guerra Michael Walzer, responsabilidad de mando significa que “los comandantes militares, al organizar sus fuerzas, deben dar pasos positivos para hacer cumplir la convención de guerra

y hacer que las personas bajo su mando cumplan sus normas”.⁷⁹ Durante el IMT, según se observó previamente, las fuerzas Aliadas ejecutaron a los oficiales del Eje bajo responsabilidad de mando, incluso a aquellos que podría decirse que no tenían control sobre sus subordinados.⁸⁰ Las fuerzas armadas de EE.UU., al adherirse a las mismas normas que aplicó a los oficiales del Eje, demostraría que el imperio de la ley guía a las fuerzas armadas de EE.UU., aunque su aplicación haya sido muy tardía. De lo contrario, Estados Unidos mantendrá su imagen manchada como “alguien fuera de las leyes establecidas”, como observó el General Romig en su memorándum de 2003 al criticar las EIT. LA responsabilidad es la única forma de conquistar la impunidad, el sello distintivo de la tiranía.

En segundo lugar, las fuerzas armadas de EE.UU. deben seguir adhiriéndose a las guías de interrogación establecidas por la FM 34-52 del Ejército, que hace hincapié en el método de establecimiento de relaciones y prohíbe el uso de la fuerza y cualquier tratamiento inhumano de los prisioneros. En este esfuerzo, las fuerzas armadas recibieron un apoyo. El 24 de agosto de 2009, el mismo día en que la CIA publicó su informe sobre las EIT usadas contra detenidos de alto nivel, la Fuerza de Tarea Especial sobre Interrogatorios y Políticas de Transferencia concluyó que la FM 34-52 del Ejército no debe solo regir los interrogatorios militares, sino también cualquier interrogatorio emprendido por cualquier agencia federal.⁸¹ La fuerza de tarea, creada por el Presidente Barack Obama, también recomendó la formación de equipos de interrogación especializados que reclutaran a los mejores interrogadores del gobierno para cuestionar a sospechosos de terrorismo de alto nivel. Según un comunicado de prensa del Departamento de Justicia, el Grupo de Interrogación de Detenidos de Alto Valor “reuniría a oficiales de policía, de la comunidad de Inteligencia de EE.UU. y del Departamento de Defensa para llevar a cabo interrogatorios de una manera que refuerce la seguridad nacional de acuerdo con el imperio de la ley”.⁸² Por supuesto, esta última parte es la más crítica. El Mayor Matthew Alexander, el interrogador de establecimiento de relaciones que obtuvo la inteligencia que acabó con al-Zarqawi, observa que el:

éxito de un equipo de interrogación de élite dependerá del liderazgo del equipo . . . y el liderazgo del equipo de interrogación será tan importante como los interrogatorios reales. Comprende el establecimiento de prioridades de los detenidos y requisitos de información, asignación de interrogadores a detenidos, y aconsejar sobre estrategias de interrogación. Los obstáculos burocráticos que surgirán seguramente, dadas las inevitables luchas por el poder, harán difícil el reto del liderazgo.⁸³

Según el Mayor Alexander, el gobierno de EE.UU. debe concentrarse en adiestrar a líderes de interrogación de élite para asegurarse de que Estados Unidos no torture nunca a nadie nuevamente en custodia. Las fuerzas armadas de EE.UU. debe encontrar interrogadores como Alexander y recomendarles para esa distinción. Las personas del calibre Alexander también deben utilizarse para enseñar a todos los servicemen las diversas razones históricas, legales, prácticas y personales por la que la tortura está en conflicto con los mejores ideales de la nación.

A pesar del enredo militar de EE.UU. con el lado oscuro, es importante recordar que el desacuerdo existió en toda la jerarquía. No obstante, ninguna persona fue tan elocuente como el Capitán Ian Fishback, que luchó sin éxito para hacer que sus comandantes pusieran fin al uso sistemático del que fue testigo, establecer guías de interrogación claras, y respetar la responsabilidad de mando. Después de 17 meses de consultar con la cadena de mando militar para obtener guías claras, el Capitán Fishback se rindió finalmente y escribió al Senador John McCain, un antiguo prisionero de guerra torturado en Vietnam por los norvietnamitas, pidiéndole que estableciera guías claras sobre “la legalidad y el tratamiento humano de los detenidos”.⁸⁴ Fishback entendió que la tortura era como una enorme rueda

de molino atada al cuello del personal militar y no quería que las fuerzas armadas de EE. UU. y sus tradiciones honorables se precipitaran en el abismo. Escribió lo siguiente:

Estoy seguro de que esta confusión contribuyó a una amplia gama de abusos incluyendo amenazas de muerte, golpes, huesos rotos, asesinatos, exposición a los elementos, esfuerzos físicos forzados extremos, captura de rehenes, desnudar, privar del sueño y tratar de forma degradante a los detenidos. Yo y las tropas a mi mando fuimos testigos de estos abusos en Afganistán e Irak.

Esto es una tragedia. Me acuerdo, cuando era un cadete en West Point, en asegurarme de que mi personal no cometiera nunca ninguna acción deshonrosa; que les protegería de ese tipo de carga. Me parte absolutamente el corazón que les haya fallado a algunos en este respecto.

Eso ya es pasado y no hay nada que podamos hacer ahora sobre esto. No obstante, podemos aprender de nuestros errores y asegurarnos de que esto no vuelva a ocurrir otra vez. Demos un paso en ese sentido; eliminemos la confusión. Mi método de aclaración proporciona una evidencia clara de que la confusión sobre los estándares fue un mayor contribuyente al abuso de prisioneros. Debemos a nuestro personal militar algo mejor que esto. Démosles un estándar claro que esté de acuerdo con los principios firmes de nuestra nación.⁸⁵

No obstante, el Capitán Fishback no había terminado. Él, como otros patriotas de las fuerzas armadas de EE.UU., entendió que los militares deben obedecer el imperio de la ley, como ejemplo de sus promesas de preservar la libertad individual contra aquellos como al-Qaeda, cuyas matanzas indiscriminadas la decapitan. Con un idealismo y un deber inspiradores in crescendo, Fishback pregunta, “¿Nos enfrentaremos a los peligros y a las adversidades para conservar nuestros ideales, o se marchitará nuestro coraje y compromiso con los derechos individuales al tener que hacer un sacrificio?”⁸⁶

Su respuesta es un ejemplo de lo que promete el ciudadano-soldado estadounidense. “Mi respuesta es sencilla. Si abandonamos nuestros ideales en caso de adversidad y agresión, quiere decir que esos ideales nunca estuvieron en nuestra posesión. Prefiero morir luchando que renunciar incluso a la parte más pequeña de la idea que representa ‘Estados Unidos’”.⁸⁷ Su carta es un testamento de que dentro de las fuerzas armadas de EE.UU. radica la redención.

Notas

1. Inspector General de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), *Counterterrorism Detention and Interrogation Activities (Actividades de detención e interrogación contra el terrorismo) (septiembre de 2001 a octubre de 2003)* Revisión especial, 2003-7123-IG (Washington, DC: CIA, 7 de mayo de 2004).

2. *Ibid.*, 19–21.

3. *Ibid.*, 1–2.

4. *Ibid.*, 94.

5. *Ibid.*, 89.

6. Jane Mayer, *The Dark Side: The Inside Story of How the War on Terror Turned into a War on American Ideals (El lado oscuro: la historia interna de cómo la guerra contra el terror se convirtió en una guerra contra los ideales de EE.UU.)* (New York, NY: Anchor Books, 2008), capítulo 4.

7. Stephen Haynes, “Cheney Statement on CIA” (Declaración de Cheney sobre la CIA), *The Weekly Standard*, *The Blog*, 24 de agosto de 2009, http://www.weeklystandard.com/weblogs/TWSFP/2009/08/cheney_statement_on_cia_docume.asp.

8. Los críticos del tipo “bomba de relojería”, como la Asociación para la Prevención de la Tortura, se burlan de sus defensores por “ser devotos irracionales” del programa de televisión 24, donde el agente antiterrorista Jack Bauer tortura de forma rutinaria a los sospechosos para obtener información sobre cómo prevenir un acto terrorista en el último minuto. Un crítico militar notable es el General de Brigada del Ejército de EE.UU. Patrick Finnegan, decano de la Academia Militar de Estados Unidos en West Point, según informa Jane Mayer, “Whatever It Takes” (Lo que haga falta), *The New Yorker*, 19 de febrero de 2009.

9. Scott Horton, “A Tale of Two Georges” (Un cuento de dos Georges), *Huffington Post*, 19 de febrero de 2007, http://www.huffingtonpost.com/scott-horton/a-tale-of-two-georges_1_b_41091.html.

10. *Ibid.*

11. *Ibid.*

12. *Liberal* en este caso se refiere a la forma de pensar del liberalismo clásico, que hacía hincapié en la protección y la santidad de la persona individual contra todas las formas de tiranía.

13. *Ibid.*

14. Human Rights Watch, “Accountability for Torture: Questions and Answers” (Responsabilidad de la tortura: preguntas y respuestas), 13 de mayo de 2009, <http://www.hrw.org/en/news/2009/05/13/accountability-torture>.

15. Francis Lieber y Richard Shelley Hartigan, *Lieber’s Code and the Law of War (El código de Lieber y la ley de guerra)* (Piscataway, NJ: Transaction Publishers, 1983).

16. Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), “Convention (III) Relative to the Treatment of Prisoners of War, Geneva, 12 August 1949”, (Convención (III) relativa al tratamiento de prisioneros de guerra, Ginebra, 12 de agosto de 1949), <http://www.icrc.org/IHL.nsf/FULL/375?OpenDocument>.

17. Presidente George Bush, memorándum titulado “Humane Treatment of Taliban and al-Qaeda Detainees”, (Tratamiento humano de los detenidos del Taliban y al-Qaeda), 7 de febrero de 2002, http://www.pegc.us/archive/White_House/bush_memo_20020207_ed.pdf.

18. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment” (Convención contra la Tortura y otros tratamientos o castigos crueles, inhumanos o degradantes), 10 de diciembre de 1984, <http://www2.ohchr.org/english/law/cat.htm>.

19. Departamento de Estado, “U.S. Signs UN Convention against Torture” (EE.UU. firma la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura), Departamento de Estado de EE.UU. Boletín, Agosto de 1988, http://findarticles.com/p/articles/mi_m1079/is_n2137_v88/ai_6742034/.

20. Michael John Garcia, “The U.N. Convention against Torture: Overview of U.S. Implementation Policy Concerning the Removal of Aliens” (La Convención de Naciones Unidas contra la Tortura: Generalidades de la Política de Implementación de EE.UU. referente a la eliminación de extraños), Congressional Research Service (CRS) Informe para el Congreso, 11 de marzo de 2004, http://www.law.umaryland.edu/marshall/crsreports/crsdocuments/RL32276_03112004.pdf.

21. *US Code Collection (Colección de códigos de EE.UU.)*, Título 18, Sección 2441, “War Crimes” (Crímenes de guerra), http://www.law.cornell.edu/uscode/18/usc_sec_18_00002441---000-.html.

22. Inspector General de la CIA, *Counterterrorism Detention and Interrogation Activities (Actividades de detención e interrogación contra el terrorismo)*, 94.

23. *Ibid.*, 15.

24. Howard S. Levie, *Terrorism in War “The Law of War Crimes (Terrorismo en guerra “La ley de crímenes de guerra)* (Dobbs Ferry, NY: Oceania Publications, Inc., 1993), 357.

25. Evan Wallach, “Drop by Drop: Forgetting the History of Water Torture in U.S. Courts” (Gota a gota: olvido de la historia de la tortura de agua en los tribunales de EE.UU.), *Columbia Journal of Transnational Law* 45, no. 42 (abril de 2007): 478.

26. Tribunal Militar Internacional para el Lejano Oriente (IMTFE), Juicio de IMTFE (*traducción al inglés*), Capítulo VIII: Conventional War Crimes 8 Crímenes de guerra convencionales), <http://www.ibiblio.net/hyperwar/PTO/IMTFE/IMTFE-8.html>.

27. Wallach, “Drop by Drop” (Gota a gota), 493 n. 110.

28. *Ibid.*, 502.

29. *Ibid.*, 504.

30. Philippe Sands, *Torture Team: Rumsfeld’s Memo and the Betrayal of American Values (Equipo de tortura: memorándum de Rumsfeld y la traición de los valores estadounidenses)* (New York, NY: Palgrave Macmillan, 2008), 5.

31. Inspector General de la CIA, *Counterterrorism Detention (Actividades de detención e interrogación contra el terrorismo)*, 36.

32. Mayer, *The Dark Side* (El lado oscuro), 165.

33. *Ibid.*, 178. según las fuentes de Mayer, Zubaydah tenía un valor de inteligencia marginal. El agente de FBI Daniel Coleman, que tradujo los diarios del detenido, describió a Zubaydah diciendo que tenía “una personalidad esquizofrénica”.

34. Inspector General de la CIA, *Counterterrorism Detention (Actividades de detención e interrogación contra el terrorismo)*, 91.

35. *Ibid.*, 43.

36. Mayer, *The Dark Side* (El lado oscuro), 175.

37. Philippe Sands, “The Complicit General” (El general cómplice) *New York Review of Books*, 24 de septiembre de 2009, <http://www.nybooks.com/articles/23071>.

38. Mayer, *The Dark Side (El lado oscuro)*, 190; Sands, “The Complicit General” (El general cómplice) 7.

39. Sands, “The Complicit General” (El general cómplice) 10–13; Mayer, *The Dark Side (El lado oscuro)*, 206–07.

40. Mayer, *The Dark Side (El lado oscuro)*, 208–9.
41. Seymour Hersh, “Torture at Abu Ghraib” (Tortura en Abu Ghraib), *New Yorker*, 10 de Mayo de 2004, http://www.newyorker.com/archive/2004/05/10/040510fa_fact; y el informe original del General de División Antonio M. Taguba, “Artículo 15-6 Investigación de la Brigada de Policía Militar 800”, <http://news.findlaw.com/hdocs/docs/iraq/tagubarpt.html>.
42. John Sifton, “*The Bush Administration Homicides*” (*Los homicidas de la administración Bush*), Daily Beast, 5 de mayo de 2009, <http://www.thedailybeast.com/blogs-and-stories/2009-05-05/how-many-were-tortured-to-death/>.
43. Oficina del Médico Forense Regional de las Fuerzas Armadas, “Final Autopsy Report” (Informe de autopsia final) obtenido por la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU), <http://action.aclu.org/torturefoia/released/102405/3164.pdf>.
44. ACLU, “Autopsy Reports Reveal Homicides of Detainees in U.S. Custody” (Informes de autopsias que pone al descubierto homicidios de detenidos en custodia de EE.UU.), ACLU, <http://action.aclu.org/torturefoia/released/102405/>.
45. General de División Jack L. Rives, “Memorándum del General de División Rives, Auditor General Suplente, Fuerza Aérea de EE.UU., con fecha del 5 de febrero de 2003”.
46. Mayer, *The Dark Side (El lado oscuro)*, 236.
47. Desde el 11 de septiembre, las acciones militares de EE.UU. se han denominado comúnmente guerra contra el terrorismo. Esto no tiene sentido. No se lucha contra una táctica “terrorismo; se lucha contra un enemigo” al Qaeda y sus aliados yihadistas.
48. Patrick Cockburn, “Torture? It Probably Killed More Americans than 9/11” (¿Tortura? Es probable que haya matado a más estadounidenses que el 11 de septiembre), *The Independent*, 26 de abril de 2009, <http://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/torture-it-probably-killed-more-americans-than-911-1674396.html>.
49. Scott Horton, “The American Public Has a Right to Know That They Do not Have to Choose between Torture and Terror”: Six Questions for Matthew Alexander (El público estadounidense tiene el derecho de saber que no tienen que escoger entre tortura y terror: seis preguntas para Matthew Alexander), autor de la entrevista *How to Break a Terrorist (Cómo destruir a un terrorista)*, *Harper’s Magazine* en línea, 18 de diciembre de 2008, <http://www.harpers.org/archive/2008/12/hbc-90004036>.
50. Alberto Mora, “Statement of Alberto Mora: Senate Committee on Armed Services Hearing on the Treatment of Detainees in U.S. Custody” (Declaración de Alberto Mora: Comité del Senado sobre Audiencia de los Servicios Armados acerca del tratamiento de detenidos en custodia de EE.UU.), 17 de junio de 2008, <http://armed-services.senate.gov/statemnt/2008/June/Mora%2006-17-08.pdf>.
51. Lawrence Wright, “The Rebellion Within” (La rebelión interior), *The New Yorker*, 2 de junio de 2008, http://www.newyorker.com/reporting/2008/06/02/080602fa_fact_wright?currentPage=all.
52. Chris Zambelis, “Is There a Nexus Between Torture and Radicalization?” (¿Existe un nexo de unión entre la tortura y la radicalización), *Terrorism Monitor*, 26 de junio de 2008, [http://www.jamestown.org/single/?no_cache=1&tx_ttnews\[tt_news\]=5015](http://www.jamestown.org/single/?no_cache=1&tx_ttnews[tt_news]=5015).
53. Ibid.
54. Ibid.
55. Manual de campaña del Ejército 34-52, *Human Intelligence Collector Operations (Operaciones de recopilación de inteligencia humana)*, septiembre de 2006, Capítulo 1, <http://www.globalsecurity.org/intell/library/policy/army/fm/fm34-52/chapter1.htm>.
56. Mayer, *The Dark Side (El lado oscuro)*, 157–61.
57. Ibid., 129–34.
58. Ibid., 178–79.
59. Ibid.
60. Inspector General de la CIA, *Counterterrorism Detention (Actividades de detención e interrogación contra el terrorismo)*, 88.
61. Steven M. Kleinman, “KUBARK Counterintelligence Review: Observations of an Interrogator” (Repaso de contrainteligencia KUBARK: observaciones de un interrogador), en *Educing Information: Interrogation: Science and Art (Inferir información: interrogación: ciencia y arte)* (Washington, DC: Intelligence Science Board, National Defense Intelligence College, 2006), 130.
62. Shane O’Mara, “Torturing the Brain” (Tortura del cerebro), *Trends in Cognitive Sciences*, 24 de septiembre de 2009, [http://www.cell.com/trends/cognitive-sciences/fulltext/S1364-6613\(09\)00199-5](http://www.cell.com/trends/cognitive-sciences/fulltext/S1364-6613(09)00199-5).
63. Ibid.
64. Kleinman, “KUBARK Counterintelligence Review” (Revisión de contrainteligencia KUBARK), 132–33.
65. O’Mara, “Torturing the Brain” (Tortura del cerebro).
66. Ibid.
67. Horton, entrevista con el Major Alexander, “The American Public Has a Right to Know” (El público estadounidense tiene el derecho a saber).
68. Kleinman, “KUBARK Counterintelligence Review” (Repaso de contrainteligencia KUBARK), 102.

69. General de División Thomas J. Romig, memorándum del “General de División Thomas J. Romig, Ejército de EE.UU., Auditor General, con fecha del 3 de marzo 2003”.
70. Rives, memorándum.
71. Romig, memorándum.
72. Rives, memorándum.
73. Contraalmirante Michael F. Lohr, “Memorándum del Contraalmirante Lohr, con fecha del 13 de marzo de 2002.”
74. Andrew Sullivan, “The Abolition of Torture” (La abolición de la tortura), *New Republic*, 19 de diciembre de 2005, <http://www.tnr.com/article/politics/the-abolition-torture>.
75. Mayer, *The Dark Side (El lado oscuro)*, 175.
76. O’Mara, “Torturing the Brain” (Tortura del cerebro).
77. Sullivan, “The Abolition of Torture” (La abolición de la tortura).
78. Philip G. Zimbardo, “Experimento de la Prisión de Stanford: estudio de simulación de la psicología de encarceramiento llevado a cabo en la Universidad de Stanford”, <http://www.prisonexp.org/>.
79. Michael Walzer, *Just and Unjust Wars: A Moral Argument with Historical Illustrations (Guerras justas e injustas: argumento moral con ilustraciones históricas)*, 3ª edición (New York, NY: Basic Books, 2000), 317.
80. *Ibid.*, 319. El caso estándar de responsabilidad de mando es el del General Yamashita, japonés, que fue ejecutado en 1946 por crímenes cometidos por sus tropas en la campaña de Filipinas, aun cuando se estableció de forma creíble que no tenía control sobre ellas.
81. Departamento de Justicia, “Special Task Force on Interrogations and Transfer Policies Issues Its Recommendations to the President” (La fuerza de tarea especial sobre interrogaciones y políticas de transferencia pública sus recomendaciones al Presidente), comunicado de prensa, 24 de agosto de 2009, <http://www.usdoj.gov/opa/pr/2009/August/09-ag-835.html>.
82. *Ibid.*
83. Matthew Alexander, “Interrogation Elite” (Élite de interrogación), *Huffington Post*, 24 de agosto de 2009, <http://www.huffingtonpost.com/matthew-alexander>.
84. Capitán Ian Fishback, “A Matter of Honor” (Una cuestión de honor), *Washington Post*, 28 de septiembre de 2005, http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2005/09/27/AR2005092701527_pf.html.
85. *Ibid.*
86. *Ibid.*
87. *Ibid.*

Matthew Harwood es un editor asociado de la revista Security Management. Tiene un título de “master of letters” en estudios de seguridad internacional de la Universidad de St. Andrews en Escocia. Contribuye frecuentemente a *The Guardian* y ha escrito para *The Washington Monthly*, *Columbia Journalism Review* y *Huffington Post*. Harwood también ha trabajado para el programa de televisión NOW con Bill Moyers y formaba parte del equipo que produjo el documental, “A Question of Fairness” (Una cuestión de justicia) que ganó un premio Peabody.